

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Diez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 151 de 1981-T, promovidos por «Inversión de Crédito y Desarrollo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bta. Bohígues contra Rufino González Jiménez y María Díaz Gómez, en reclamación de 3.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por demanda, bajo las siguientes condiciones y con la rebaja del 25 por 100.

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor, con la rebaja del 25 por 100.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 7 de mayo próximo, a las once treinta horas.

Finca objeto de subasta

Local comercial izquierda, en planta baja, señalado con la letra A, de la casa de esta capital, calle Marqués del Nervión, números cuarenta y cinco y cuarenta y siete. Ocupa una superficie de doscientos sesenta metros con veintiséis decímetros cuadrados y carece de distribución. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, con vestíbulo y hueco de ascensor del portal número cuarenta y cinco y con rampa de acceso de vehículos al sótano y con el local B o derecha; por la izquierda, con la casa número cuarenta y tres de la misma calle, y al fondo, con parcelas de la manzana veintidós.

Inscripción registral de la finca: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 154 vuelto, del tomo 939, libro 866, de la Tercera Sección, finca número 63.976, inscripción segunda.

Tasada dicha finca a efectos de la subasta en seis millones ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Inscripción registral de la hipoteca: La hipoteca a favor de mi representada se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al folio 111 vuelto, al tomo 1.645, libro 73 de la Tercera Sección, finca 3.276, antes 63.796, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1982.—El Juez, Julián D. Salgado Diez.—El Secretario judicial.—2.360-C.

Don Enrique Anglada Fors, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 154 de 1981/1.ª, promovidos por «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis A. Pérez de Olaguer contra don Eusebio Puig Conde, en reclamación de 16.200.000 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, sin sujeción a tipo, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate, sin sujeción a tipo, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de abril de 1982, y hora de las once de la mañana.

Finca objeto de subasta

Finca sita en la ciudad de Figueras, en la calle Perelada, número 58, inscrita

en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad al tomo 1.991, folio 161 vuelto libro 180, finca número 4.345, inscripción octava.

Valorada en veintiséis millones de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1982.—El Juez, Enrique Anglada Fors.—El Secretario, Juan M. Torné.—1.100-16.

Don José Alvarez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona,

En los autos que se siguen ante el mismo, bajo número de registro 1.507/80-C, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Angel Montero Brusell en nombre y representación del Banco Popular Español y otros contra don Pedro le Boeuf Ferrier se expide el presente edicto por medio del cual se anuncia la venta en pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 22 de abril próximo a las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sita en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluís Companys (antes Salón de Víctor Pradera) números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor—si los hubiere—continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de la subasta

Porción de terreno, sito en Badalona con frente a la calle Cervantes y a la de Eduardo Maristany, de superficie 11.082,98 metros cuadrados, de la localidad de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.144, folio 189, libro 36 de Badalona, finca número 1.105, inscripción 33.

Valorada en la cantidad de 67.500.000 pesetas.

Barcelona, 28 de febrero de 1982.—El Juez, José Alvarez Martínez.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—1.101-16.